

«bres, no hay duda que Santiago contribuyó por su parte á la ereccion de aquel oratorio; pero tampoco puede dudarse que allí interviniese obra divina, como refieren los Anales eclesiásticos que intervino en otras partes, porque ó los mismos ángeles le fabricaron, como del templo de San Clemente canta la Iglesia, y es antigua tradicion del templo de San Miguel Arcangel en el monte Gárgano, ó los ángeles de los zaragozanos estaban tan favorablemente prevenidos por Santiago y la Religión que este les predicaba, que en breve tiempo pudieron edificar aquella capilla; la cual, habiendo sido pequeña y poco artísticamente construída, no necesitó de mucho trabajo ni tiempo.»

El argumento negativo á que se atienen los mas de nuestros adversarios, se funda en el silencio de los antiguos escritores que nada dicen de aquel oratorio. Los agentes cesaraugustanos responden tambien negativamente del mismo modo que nosotros lo hemos hecho respecto al silencio de los primeros historiadores sobre la venida de Santiago. «Si no se hallan otras escrituras, dicen (1), de los primeros siglos sobre este punto, no se maravillará quien considere las verdaderas calamidades que sufrió España en tiempo de Daciano su presidente; el cual, siguiendo la inclinacion del impio Diocleciano, hizo una horrible guerra, no solo á los fieles, sino tambien á todos los que pertenecian á la memoria de los Santos de la Religión de los cristianos. Si algunos se salvaron ó del edicto de Diocleciano, ó del artificio y mano armada de Daciano, perecieron despues por el furor de los árabes, que en los siglos siguientes tiranizaban á España.» Anaden luego, que «lo que dió el último golpe á los escritos eclesiásticos de Zaragoza fué que su obispo Bencio, á tiempo de la irrupcion de los moros, habiendo recogido muchos códigos sagrados, y reliquias de Santos de la iglesia del Pilar, huyó y se retiró á la montaña, como consta de la Historia del monasterio de San Pedro de Tauberna.»

Este documento, á que justamente se remiten dichos agentes, y que por fortuna se ha conservado para testimonio cierto de los que perecieron ó se enagenaron, es de un monge de aquel monasterio (últimamente anejo á la abadía de San Victoriano con el título de priorato en el término de Ribagorza), cuyo nombre era Belascuto, coetáneo del santo obispo Bencio, y cuyo fragmento publicado en la España ilustrada de Blancas (2), traducido del latin, dice así: «Prevaleció el furor de la persecucion en el tiempo que el rey Rodrigo mandaba en España, y en que los sarracenos ocuparon las Españas.... Descubierta esta persecucion, el santo obispo Bencio congregó á

sus discipulos, y con lágrimas les dijo: «Ahora y vosotros hijos, seguid el consejo de vuestro padre, y con vuestros códigos, y con el brazo de San Pedro Apóstol, y con otras reliquias de Santos, vamos á Roma, ó huyamos á las montañas, donde los sarracenos no puedan hallarnos.» Con algunos pocos de los suyos huyó ocultamente de la ciudad... Vino á nuestro monasterio, y como convenia, nuestro señor abad Donato con toda la congregacion le recibió honoríficamente... Despues de mi regreso de Francia, aun vivia el Santo obispo Bencio, y destinó un dia para dedicar los nuevos altares, y colocar en ellos las santísimas reliquias... A esta dedicacion asistieron siete obispos... y yo pecador Belascuto. Y os juro á vosotros, hermanos míos dilectísimos, por el dia del tremendo juicio, que lo que os he espuesto lo he dicho con verdad, porque lo ví con mis ojos, y algunas cosas que no ví, las oí de boca de los fieles.»

La devota sencillez de este monje confirma lo que generalmente sabemos por otras noticias no menos seguras sobre la pérdida lastimosa de nuestros antiguos escritos. Los de Zaragoza en particular, despues de trasportados al monasterio de las montañas de Aragon, hoy de Peña, del orden de benedictinos, perecieron en varios incendios, como acredita el referido Blancas (1), que copió algunos trozos medio quemados; y según el mismo, parte de ellos fueron despues sacados de aquel archivo por orden del conde don Raimundo de Barcelona, yerno del rey don Ramiro II. ¿Qué maravilla, pues, que no exista mayor número de testimonios y escritos antiguos que testifiquen la tradicion del Pilar?

Digan lo que quieran los escritores modernos y á pesar de sus cabilaciones la tradicion cesaraugustana ha subsistido hasta ahora desde tiempo inmemorial, como lo prueba la antiquísima fiesta y misa de la dedicacion de la iglesia de Santa Maria del Pilar, escrita en carácter gótico. Por lo mismo, el reino de Aragon en sus Cortes ó juntas generales, celebradas en Zaragoza año 1678, decretó que en su nombre se pidiese con instancia al Sumo Pontífice la concesion de oficio propio con octava y con una narracion histórica de la milagrosa aparicion de la Santísima Virgen á Santiago. A la súplica de las Cortes se agregaron las del rey, del arzobispo y cabildo de aquella iglesia. Se dilató por entonces la causa, hasta que por dos veces, primero en 1694, y despues en 1704, respondió la Sagrada Congregacion de Ritos que no habia lugar á la concesion de lecciones propias. La guerra de que á la sazón era teatro España, y las turbulencias é inquietudes que ocasionó, no dejaron por algunos años pensar en otros negocios; por lo cual quedó tambien interrumpida dicha pretension cerca de la curia romana. Pero apenas empezó á res-

(1) Resp. Procur. Cesaraug. ad Annum IV. R. P. D. Fidei Promot. §. ult.

(2) Tom. 3, pag. 880.

(1) Tom. 3, pag. 572.

pirar el reino con el primer aire de tranquilidad, determinaron nuevamente los aragoneses reiterar sus instancias para conseguir la aprobacion apostólica, y fomentar así el culto y celebracion de su tradicion Mariana. Dieron esta comision á don José Martínez Rubio, canónigo de Zaragoza, encomendándole antes de todo indagar personalmente en Roma las verdaderas causas de la repulsa anterior. No pudo encomendarse á mejores manos tan importante negocio. Pasó á Roma el señor Martínez en 1717, y entabló la causa de un modo tan sábio y prudente, como opuesto al primero que se habia seguido. Desechó muchos de los primeros alegatos inciertos ó dudosos; recogió los más eficaces, los ilustró y promovió; los presentó en la debida forma y consiguió del tribunal de la Sagrada Congregacion nueva abertura de causa. No pudo proseguirla, por haberle llamado al año siguiente á su iglesia otros graves negocios que pedian su presencia, y otros instrumentos auténticos que para el asunto del Pilar necesitaba y se hallaban archivados en diversas partes del reino. Estos despues de su regreso se reunieron y examinaron, y mediante su direccion, fueron puestos en el orden que convenia.

No habia quedado entretanto la agencia de Roma desprovista de otro director igualmente capaz. Era este el R. P. M. Fr. José Nicolás Caveno, del orden de nuestra Señora de la Merced, que ya habia tambien pasado á aquella curia con la misma comision. Presentáronse á Inocencio XIII las súplicas del Rey, de los Ilmos. señores arzobispos, obispos y cabildos de España, y las ardientes ansias y devocion de sus pueblos. Autorizado y sostenido de este modo el R. P. Caveno, manejó la causa con tanta pericia, actividad y prudencia, que despues de varias controversias literarias y eclesiásticas con el Ilmo. Promotor de la fé, consiguió que se propusiese el dia 3 de julio de 1723 en una Congregacion celebrada delante de seis Emos. cardenales. No se puso reparo alguno á los méritos de la causa; pero se dirigió su sentencia por haber escitado algun escrúpulo á los Jueces las lecciones propias del segundo nocturno que se les habian propuesto. Como no consistía la dificultad en la sustancia de la narracion, pensó el P. M. Caveno en reformar solamente el modo; por lo que suprimiendo las lecciones propias que habia formado, substituyó otras, tomadas de un sermón de San Bernardo sobre la dedicacion de la Iglesia, añadiendo y compendiando al fin la historia ó tradicion del Pilar con estas palabras: «Entre los lugares que con particular devocion son venerados en las Españas, es conocidísimo y de ilustre fama el que en Zaragoza fué consagrado á Dios en nombre de su Madre Virgen, bajo el título del Pilar. Porque, como acordada la pia y antigua tradicion, habiendo venido á España por disposicion divina el Apóstol Santiago, llamado el Mayor, y permanecido algun tiempo en Zaragoza, re-

cibió allí un insigne beneficio de la beatísima Virgen; pues como allí mismo se refiere, estando una noche otando con algunos discipulos suyos á orillas del rio Ebro, se le apareció la Madre de Dios, que aun vivia, y le ordenó edificar una capilla. Sin detencion alguna el Apóstol, ayudándole sus discipulos, dedicó á Dios un oratorio en honor de la misma Virgen. Despues de algunos siglos se fabricó una iglesia mas amplia, cuya dedicacion, como tambien la de otra iglesia de San Salvador, se celebra anualmente con solemnidad en la ciudad y diócesi de Zaragoza á 12 de octubre.» Esta adiccion con el resto del oficio fué aprobada por la última Congregacion, á que asistieron doce cardenales, el dia 7 de agosto de 1723.

La Sagrada Congregacion de Ritos hizo al mismo tiempo relacion de todo esto al Sumo Pontífice, espidiendo el presente decreto: «Habiendo el arzobispo, cabildo, magistrados y universidad de Zaragoza, como tambien muchos arzobispos y obispos de España, presentado algunos años há sus humildísimas súplicas á la S. M. de Clemente P. XI, y habiendo llegado últimamente los piadosos ruegos del serenísimo Rey católico Felipe V al Santísimo S. N. Inocencio XIII por la concesion de las lecciones propias del segundo nocturno en la fiesta de la dedicacion de la iglesia metropolitana de Zaragoza, y habiéndolas remitido Su Santidad á la Sagrada Congregacion de Ritos, la misma Sagrada Congregacion en virtud de la relacion del Emmo. y Rmo. señor cardenal Orighi, á instancia del P. M. Fray José Nicolás Caveno, procurador general del Orden de la Beata Maria Virgen de la Merced redencion de cautivos, y oido así en escrito como de palabra el R. P. D. Próspero de Lambertini, promotor de la fé, examinado muchas veces con madurez el asunto, otorgó y concedió que todos los fieles de la ciudad y diócesi de Zaragoza, que están obligados á las horas canónicas, puedan y deban rezar en el segundo nocturno las sobredichas lecciones propias tomadas del sermón de San Bernardo, con la adiccion de algunas palabras al fin de la sesta leccion en la fiesta de la dedicacion de las iglesias del Santísimo Salvador y de la Beatísima Virgen del Pilar de la ciudad de Zaragoza el dia 12 de octubre, fiesta de la dedicacion de las mismas iglesias, si así pareciere al Santísimo Señor nuestro. Dia VII de agosto MDCCXXIII. Y hecha relacion de las cosas sobredichas por mí el secretario al Santísimo Señor Nuestro, Su Santidad benignamente lo concedió. Dia XI del mismo mes y año. Debajo estaba escrito F. Card. Paulucci, prefecto. Debajo el lugar del sello. N. M. Tedeschi, arzobispo de Apamea, secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.»

¿Qué puede replicarse contra este triunfo de la tradicion de que tratamos? Ella llegó á descubrir sus profundos cimientos á la vista perspicaz del gran Lambertini, que fué al principio su opositor por razon de su oficio, que propuso sus dudas en contrario, que

Quedó satisfecho de las respuestas, y que después de su exaltación al Sólido Pontificio la protegió y promovió. Ella prevaleció en un dilatado juicio contradictorio, como antes había prevalecido la tradición de la venida de Santiago á España, con la cual está unida, aunque no le sea necesaria. Ella, después de su solemne aprobación por Inocencio XIII, escitó en toda nuestra nación los más vivos afectos de júbilo, de ternura, de devoción á la Virgen del Pilar. La primera noticia cierta de esta tradición canonizada hizo á los aragoneses escudarse á sí mismos en las más grandiosas demostraciones de su hereditario é ilimitado amor á la Madre de Dios, aparecida á Santiago en las márgenes del Ebro. Los dos cabildos, los magistrados, el Ilmo. ayuntamiento, la universidad y otras corporaciones de la ciudad de Zaragoza, manifestaron su grande alegría con recíprocos y públicos parabienes; participaron al rey su infinito agradecimiento por lo mucho que había cooperado á aquel glorioso triunfo y el deseo de eternizar la memoria de tan grato suceso. Al efecto celebraron unas suntuosísimas fiestas durante toda la octava de la dedicación, en las que resonaron siempre, de día y de noche, los más significativos vltos, llantos de gozo y aclamaciones de todo el pueblo. Pueden verse los pormenores de estas fiestas memorables, y retratada en ellos al vivo la fé de la tradición Cesaraugustana, en la relación publicada por don Juan Francisco Escuder. Pero como esta concesión fué hecha solamente para el reino de Aragón, volvióse á instar de nuevo en tiempo de Clemente XII y concedió el oficio propio del Pilar para todos los dominios de los reyes católicos. Pos-

teriormente, accediendo la Santidad de Pío VII á nuevas súplicas que le dirigieron los aragoneses, en el día 2 de setiembre del año 1807 elevó la fiesta de Nuestra Señora del Pilar á rito doble de primera clase con octava, y aprobó el oficio propio que en el día se reza. Así el señor Monzon, pág. 15.

Tales son los fundamentos que tenemos para sostener la piadosa creencia de la aparición de la Santísima Virgen al Apóstol Santiago en la ciudad de Zaragoza. En vista de ellos, parécenos no se podrá poner en duda que es una tradición digna de todo aprecio y veneración por su origen, por su continuación, por el común y general asentimiento que ha merecido entre las gentes y escritores hasta los últimos siglos; porque jamás se ha encontrado testimonio alguno coetáneo ó cercano al tiempo en que se determina su principio que la contradiga ó justifique su falsedad; porque aun cuando no está definida por la Santa Sede, tiene un alto grado de autoridad por estar consignada y aprobada en muchas bulas pontificias y en el oficio divino, documentos que son dignos de la mayor reverencia; porque todo lo que se ha opuesto contra ella se ha reconocido por ineficaz para desaprobarla, como aparece de las actas de la curia romana, de Benedicto XIV, y de los Bolandistas (1). Finalmente, concluye el señor Monzon, «es una tradición á la que se puede aplicar con toda propiedad aquellas palabras de San Juan Crisóstomo ¿es tradición? pues no busques más: porque ó no hay tradiciones verdaderas en el mundo, ó la tradición del Pilar es una de ellas.»

DISERTACION

sobre las iglesias episcopales que se conocieron en España hasta la muerte del emperador Constantino, año 337.

PARA dar una idea, siquiera breve y sucinta, de las iglesias que hubo y se conocieron en España desde la predicación de los Apóstoles hasta el reinado del gran Constantino, tropezamos desde luego con la oscuridad que ofrece el camino de nuestras antigüedades eclesiásticas durante ese período de tiempo; forzoso nos es por lo tanto seguir con el mayor cuidado á los autores más imparciales y juiciosos y com-

pendiar con la brevedad y claridad posible cuanto sobre el particular han descubierto discurriendo conforme á la sana crítica.

Al hablar del origen de nuestras sillas episcopales no entraremos á examinar su autoridad, preferencia y antigüedad: en los Concilios posteriores y en

(1) Tom. Julii a pag. 144.

los decretos Pontificios se ha fijado su orden y precedencia, con que se gobiernan y han precedido unas á otras en los Concilios. El maestro Florez sostiene que para la diversidad de provincias eclesiásticas no eran necesarias metrópolis estables ni precedencia de un obispo sobre otro por medio de sus fueros; pues que los obispos de España cincuenta años después del Concilio Niceno firmaban según la antigüedad de ordenación ó de sus personas, como se infiere del Concilio primero de Zaragoza y primero de Toledo, y del Tarraconense celebrado ciento y quince años después del primero de Toledo; y á los que pretenden que ya entonces era metrópoli Cartagena, puede replicárseles que Hector su obispo suscribe después de un sufragáneo.

Ciertamente que es bien digna de admiración y respeto la Providencia que, según las profecías, extendió el cristianismo en todos los extremos de la tierra con la rapidez que se advierte en los monumentos más antiguos. Ya San Justino presentaba en su tiempo esta observación como una convincente prueba de la verdad que predicaba á los judíos, haciéndoles notar cómo en su tiempo ya se había propagado de Oriente á Poniente, al paso que la judaica se había mantenido tantos siglos sin salir del estrecho recinto á que muy desde luego se contrajo. En efecto, la España, provincia la más occidental del imperio romano, pero cuya fertilidad y riqueza la hacia una de las más importantes de él y de las más concurridas de todas las naciones, no podía mantenerse en tinieblas, cuando iluminaba al mundo una luz tan resplandeciente, y así es que á principios del siglo III ya decía Tertuliano (lib. contra Jud.) que en las Españas todas sus regiones (*Hispaniarum omnes termini*) adoraban el nombre de Jesucristo.

Algo más difícil es saber qué provincias de la misma España fueron las en que más pronto progresó el cristianismo de manera que en ellas se fijasen obispos con diócesis y términos señalados. Autores respetables se inclinan á creer que las más pronto favorecidas en este punto fueron las ciudades de la Bética y costa oriental de la Península, en razón á que el mayor comercio que en esas partes se hacia y la mayor celebridad que era consiguiente adquiriesen con esto, debió sin duda llamar más vivamente la atención y cuidado de los propagadores del Evangelio. Pero faltos de noticias exactas en tan remota antigüedad, y guiados solo por razones de verosimilitud y congruencia, creen poder asegurar que el interior de la provincia sería lo menos iluminado, y que si bien por las Galias ó por la costa occidental y septentrional de ella pudieran comunicarse algunas luces, no parece probable pudiesen anteceder á las venidas por aquellos otros puntos indicados. Ni hay que empeñarse tampoco en encontrar series no interrumpidas de obispos en todas las iglesias, donde una vez hallemos anunciado alguno. La sociedad cristiana en sus prin-

cipios no pudo asentar de un modo tan estable el orden gerárquico que con el tiempo fué fijado para su gobierno sin confusión ni desorden. Los primeros obispos no solían fijarse en lugar alguno sino por las temporadas que juzgaban precisas para anunciar el Evangelio, ó mientras no los llamaba más urgente necesidad de las comarcas vecinas. Por esta razón veremos citados algunos varones eclesiásticos en ciudades, donde en algún tiempo no encontramos sucesor ni sustituto. Las persecuciones contribuían en gran manera al mismo objeto de no fijarse las sillas; siendo esta variedad, y no precisamente la falta de monumentos de aquel período, la que nos imposibilita de presentar catálogos constantes de nuestros obispos aun de las ciudades más principales. Por eso habremos de contentarnos con hacer mención en cada una de los que son conocidos, mientras llegamos á tiempos de más constante y arreglado sistema así como de menor oscuridad.

Justo sería empezar esta narración por las iglesias que cuentan mayor antigüedad. Es tan precioso el carácter del cristianismo á los ojos de quien conoce su valor y calidad, que no es extraño dispuen entre sí muchas de aquellas la preeminencia de haberlo recibido antes. En nuestras notas de este tomo, aunque hablamos de la venida personal de algunos Apóstoles á España, no nos atrevimos á establecer que ellos por sí diesen principio al catálogo de los obispos de alguna iglesia determinada; pues viajaron de una á otra parte para sembrar el Evangelio, y si en algún lugar ordenaban algún obispo, no era precisamente para fijarlo allí, sino para que viajase ya en su compañía para auxiliarlos, ya cada cual por su lado, para que la publicación del Evangelio fuese más pronta y extendida. Sin embargo, hay iglesias que aspiran á la gloria, no solo de haber sido fundadas por aquellos mismos Apóstoles inmediatamente, sino también de haber mantenido desde entonces su Silla episcopal sin interrupción alguna. De ellas es una la iglesia de

ZARAGOZA. Honrada, según ya hemos dicho en otro lugar, con la presencia del Apóstol Santiago, dice de ella Prudencio (*Peristeph. himn. IV*) que no se movió persecución alguna por los emperadores romanos en que no tuviese un gran número de mártires. Á entender esta expresión en todo el rigor de su significado, preciso será decir que en tiempo de Neron, primer perseguidor de la Iglesia, ya había en aquella ciudad una porción tan considerable de cristianos, que escitaban las iras de este emperador; y en este caso no parece verosímil estuviese esa grey sin legítimo pastor que la guiase y animase á la defensa de la creencia una vez adoptada. Sin embargo, no tenemos noticia de alguno de sus obispos hasta principios del siglo IV, en que hallamos firmado en el Concilio de Elvira á un tal Valerio, titulado obispo de aquella diócesis y que debía serlo desde el año 290 poco más ó